



## ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los 17 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro - - - - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de transparencia – Durango), con fecha **25 de agosto de 2024**, interpuesta por **José Salazar Briceño**, al que se le asignó el folio No. **100178200002724**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta: - - - - -

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, artículo 6 de la Ley de Turismo del Estado de Durango; por lo que procede a **EMITIR**: - - - - -

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por **José Salazar Briceño**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada la **Subsecretaría de Promoción y de la Dirección Administrativa** de la Secretaría de Turismo para que en el ámbito de sus competencia proporcionen la información correspondiente a esta Unidad, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

1. Se anexan las respuestas emitidas por parte de la **Subsecretaría de Promoción y de la Dirección Administrativa** de la Secretaría de Turismo.

Por las consideraciones antes señaladas, la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo procede a emitir:

**PRIMERO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.



**DURANGO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SETUED**  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DEL ESTADO DE DURANGO

**SEGUNDO.**- Se hace del conocimiento del solicitante, que contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete #807 Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Turismo**, ubicado en **Bld. Felipe Pescador 800, Zona Centro, Durango Dgo.**, o al correo electrónico [sara.flores@durango.gob.mx](mailto:sara.flores@durango.gob.mx), en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. - - - - -

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo; que autoriza y da fe. - - - - -

**ATENTAMENTE**



**LIC. SARA JAZEL FLORES TERÁN  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**



**DURANGO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SETUED**  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DEL ESTADO DE DURANGO

Oficio No. SETUEDSUBPRO/088/2024

Asunto: Respuesta

LIC. SARA JAZEL FLORES TERÁN  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE TURISMO  
P R E S E N T E .-

En contestación al oficio No. SETUED/UT/055/2024, de fecha 10 de septiembre del presente año, en donde solicita información referente al oficio anexo de la solicitud registrada con el número de folio 100178200002723 del solicitante **José Salazar Briceño (sic)**

Por lo anterior me permito informarle que la Subsecretaría a mi cargo tiene en proceso la actualización de la página web: [visitdurango.mx](http://visitdurango.mx), por lo que el logotipo se actualizará en su momento.

Agradezco de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Victoria de Durango., Dgo., septiembre 11 de 2024

LIC. JORGE CAMPUZANO GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN

*Handwritten signature and notes:*  
Rubi  
11/09/24  
3:27



**DURANGO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SETUED**  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DEL ESTADO DE DURANGO

Oficio No. SETEUD/DA/361/2024  
Asunto: SE MENCIONA

LIC.SARA JAZEL FLORES TERÁN  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio SETUED/UT/055/24 de fecha 10 de septiembre de 2024 donde nos informa que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia existe una Solicitud de Información Pública con folio 100178200002724 del solicitante **José Salazar Briceño**.

**“Solicito conocer cuánto dinero gastan mensualmente/anualmente en la página web: visitdurango.mx. También solicito que me agregue las facturas”.**

Atento a lo anterior y derivado de la consulta en nuestros expedientes le informo a usted que no se encontraron registros ni operaciones en la Dirección de Administración de la SECRETARIA DE TURISMO relacionadas con la página web visitdurango.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC.ALEJANDRA BURCIAGA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Recibido  
11/09/24  
3730